

Informe de la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur a la Cumbre Sindical.

La Comisión de Mujeres de la CCSCS, reunida en la ciudad de Florianópolis, el día 12 de Diciembre del corriente año, integrada por las representantes de las Centrales de CGT y CTA de Argentina; CGT CUT, FORÇA SINDICAL de Brasil; CUT, Chile; CUT, Paraguay; PIT-CNT, Uruguay; y los Secretariados Profesionales UNI; ISP, ICEM y las invitadas especiales de las Comisiones Obreras de España y el Congreso del Trabajo de Canadá, el Centro de Solidaridad AFLCIO, saluda a las compañeras y compañeros venidos de los distintos países del Cono Sur a esta Cumbre para avanzar en la construcción de un proyecto de integración desde los trabajadores y trabajadoras, que vaya más allá de un simple tratado comercial, que afianzado en nuestra identidad histórica logre una convergencia económica, social, política y cultural, que sobre la base de la justicia social y la igualdad entre hombres y mujeres signifique empleo digno, salarios decentes una verdadera seguridad social para un mejor bienestar y calidad de vida para nuestros pueblos.

En este sentido valoramos los logros alcanzados por la CM-CCSCS en el cumplimiento de los objetivos que se fijara desde sus inicios en 1997, cuando se propusiera "analizar los impactos de los cambios económicos, políticos y sociales sobre el trabajo de las mujeres, resultantes del proceso de integración regional, así como elaborar propuestas de acción para combatir las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo". Destacamos la inserción de indicadores de género en el observatorio del mercado de trabajo la inserción del principio de no-discriminación y de igualdad de Oportunidades en la Declaración Socio Laboral del Mercosur.

Por otra parte, expresamos nuestra preocupación por el deterioro de la situación sociolaboral de las mujeres de los diferentes países de la Región del Cono Sur. Resulta alarmante comprobar que una vez más el precio de las políticas de ajuste impuestas desde los organismos financieros internacionales FMI, Banco Mundial y el BID, para resolver fallas estructurales propias del sistema neoliberal lo pagan los Sectores más desprotegidos los trabajadores y en particular las mujeres. Así lo pudimos comprobar en los informes presentados por los distintos países que reflejan como el desempleo es enfrentado con políticas que precarizan aún más la situación de las mujeres el trabajo deteriorando la calidad de vida de las mismas, arribando a consecuencias como el aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres la profundización del sexismo en el mercado laboral con la implantación de la jornada parcial, la promoción de reformas previsionales privatizadoras que conducen a jubilaciones y pensiones miserables y a la precarización de la salud Pública a lo que se suma la absoluta negligencia frente al aumento de la violencia en contra de la mujer y a la impunidad frente al acoso sexual. Consecuentemente repudiamos la privatización de los Sistemas Solidarios de Seguridad Social y Salud que se proponen en distintos tiempos en cada uno de nuestros países tal como sucede actualmente con la imposición de destrucción del sistema de obras sociales sindicales y el aumento de la edad jubilatoria de las mujeres como ejemplo en la Republica argentina.

Por tanto la Comisión de Mujeres, reitera la necesidad de:

- Fortalecer la integración regional de trabajadores y trabajadoras en el Mercosur, profundizando los principios fundamentales de justicia social o igualdad propuestos por la Coordinadora de Centrales Sindicales.
- Implementar la Representación sindical equitativa de hombres y mujeres, en todos los ámbitos formales del Mercosur donde participa la Coordinadora: el Foro Consultivo Económico y Social: el Observatorio del Mercado de Trabajo, el Sub- Grupo 10 y 11 y la Comisión Sociolaboral.

- Ratificar el acuerdo de la incorporación por la CCSCS de cláusulas explícitas que sancionen la discriminación y que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los Convenios Colectivos Supranacionales y Sectoriales

Reiteramos la necesidad de transversalizar las políticas de igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género y de raza en todas las políticas sectoriales y generales que elabore la coordinadora

Las mujeres también vemos con gran preocupación, como se han flexibilizado los derechos de las trabajadoras y trabajadores lo cual afecta seriamente a las mujeres trabajadoras. Por lo tanto exigimos a la Cumbre Sindical que se combata cualquier tipo de flexibilización de los derechos de las mujeres relacionados con los Convenios de la OIT 100, 103/183, 111 y 156.

Creación y fortalecimiento de las instancias tripartitas de igualdad de oportunidades en el empleo en el marco del diálogo social de cada país.

Asegurar la participación de las mujeres en la educación y capacitación en todos los acuerdos de formación supranacionales que se logren en el Mercosur y particularmente la participación en la formación sindical.

Por último queremos señalar que la Silenciosa Revolución del siglo XX que ha significado la incorporación masiva de las mujeres a la vida pública y particularmente al mercado laboral, donde hoy representamos en nuestra región cerca del 50% de la fuerza de trabajo ha traído al sindicalismo nuevos desafíos que significan, compartir espacios de poder. para transformar nuestras organizaciones en instancias más igualitarias que representen los intereses de todos y todas las trabajadoras / as

El principio de no-discriminación que la Coordinadora reclama para los trabajadores del Mercosur, las mujeres lo reclamamos para nosotras en la Coordinadora, y por lo tanto proponemos la implementación de medidas de acción positiva y de integración de la igualdad entre hombres y mujeres en toda la acción sindical

Florianópolis, 12 Diciembre de 2000.

Centrales de CGT y CTA de Argentina; CGT, CUT, FORÇA SINDICAL de Brasil, CUT Chile, CUI, Paraguay; PIT-CNT, Uruguay,